I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION MOBILIARIO PARA PROGRAMA APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS

ALCALDE (\$

Huépil, 21 de Julio del 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº 1136 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica Nº 3286-108-L109 denominada "MOBILIARIO PARA PROGRAMA APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES".
- 4) La necesidad de adquirir los bienes mencionados en el punto anterior, para la respectiva ejecución del programa Social.

DECRETO

a) Apruébese licitación Publica, "MOBILIARIO PARA PROGRAMA APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES""

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ERNA SILVA HINOJOSA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rrl